

Quedan dos semanas para solicitar asistencia a FEMA y SBA

Release Date: julio 19, 2021

Todavía hay tiempo para solicitar una subvención de FEMA o un préstamo por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA). Tiene hasta el 2 de agosto para solicitar ayuda federal. Es posible que su seguro no haya cubierto el costo de los daños sufridos por su vivienda tras las inundaciones de mayo. Las cinco parroquias designadas para recibir asistencia por desastre son Ascension, Calcasieu, East Baton Rouge, Iberville y Lafayette.

La asistencia de FEMA para personas y familias en caso de desastre puede incluir dinero para ayudar a pagar el alquiler, reparaciones esenciales de la vivienda, bienes personales y otras necesidades graves relacionadas con el desastre que no cubre el seguro. Esto también aplica si usted tuvo gastos de subsistencia adicionales por tener que mudarse a una vivienda de alquiler temporal.

Si aún no lo ha hecho, asegúrese de presentar una reclamación a su seguro de vivienda. FEMA no puede duplicar los beneficios del seguro, pero puede ayudar con pérdidas sin suficiente cobertura de seguro o no aseguradas. Es importante mantenerse en contacto con FEMA en relación con los detalles indicados en el documento de liquidación del seguro recibido de su proveedor después de que se haya resuelto su reclamación.

A continuación, le indicamos cómo solicitar asistencia a FEMA; elija la mejor forma para usted:

- Visite www.disasterassistance.gov/es;
- Llame al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585). Las líneas telefónicas gratuitas se atienden de 7 a.m. a 11 p.m. los siete días de la semana. Las personas que usan un servicio de retransmisión, como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel deben notificar a FEMA su número específico asignado para ese



FEMA

Page 1 of 2

servicio.

- Para descargar la aplicación móvil de FEMA envíe el mensaje de texto ANDROID o APPLE al 43362.

Es posible que SBA se comunice con usted para ofrecerle un [préstamo por desastre a bajo interés](#) después de haber presentado su solicitud a FEMA. Llene la solicitud de SBA para que el proceso siga adelante. Un préstamo por desastre a bajo interés de SBA puede cubrir en su totalidad o en parte la diferencia entre sus costos de recuperación, la liquidación del seguro y el importe de la subvención de FEMA.

- SBA ofrece préstamos por desastre a bajo interés a propietarios de viviendas hasta por la cantidad legal máxima de \$200,000 para reparar o reemplazar su residencia principal. Estos préstamos se adaptan a sus circunstancias económicas personales. Según el caso individual, es posible que SBA pueda asistirle para refinanciar su o sus hipotecas actuales.
- SBA también puede ayudar a los inquilinos y propietarios de vivienda a reemplazar los contenidos de sus viviendas y sus vehículos, conocidos como bienes personales. Usted podría pedir un préstamo hasta por la cantidad legal máxima de \$40,000 para reparar o reemplazar ropa, muebles, autos o electrodomésticos dañados o destruidos en el desastre.

Para asistencia adicional, SBA ha establecido un Centro Virtual de Alcance Comunitario sobre Préstamos por Desastre que está abierto de lunes a viernes, de 7 a.m. a 7 p.m., hora central. Usted puede comunicarse con un representante de servicio al cliente de SBA por correo electrónico a FOCWAssistance@sba.gov o por teléfono llamando al 800-659-2955. SBA contestará preguntas específicas sobre cómo podría ayudar un préstamo por desastre a cada sobreviviente con su recuperación después del desastre, y proporcionará asistencia personal para llenar las solicitudes de estos préstamos. Puede solicitar por internet en <https://disasterloanassistance.sba.gov>

Para ver la información más actualizada sobre las intensas tormentas, tornados e inundaciones, visite fema.gov/es/disaster/4606. Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6.



FEMA

Page 2 of 2